

Caracas, 25 de Marzo de 2011

Para: Todos los miembros de la Asociación de Scouts de

Venezuela

De: Corte de Honor Nacional

Queridos Hermanos Scouts:

La Corte de Honor Nacional en uso de sus atribuciones y funciones conferidas por el P.O.R. en el Art.11.01, como responsable del proceso de elección de funcionarios del nivel nacional, una vez revisadas las Treinta y Cuatro (34) Actas Distritales exhaustivamente, pasa a pronunciarse sobre las siguientes consideraciones:

- De conformidad con el P.O.R., los aspirantes a ser candidatos para la elección de los miembros del Consejo Nacional y Corte de Honor Nacional deben ser propuestos por los Distritos en sus respectivas Asambleas Distritales, lo cual debe constar en sus respectivas actas, todo esto de conformidad al Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea de Distrito. En ese sentido, le corresponde a la Corte de Honor Nacional verificar si en las actas de Asamblea de Distrito se indica la elección de candidatos al C.N.S. y a la C.H.N., y solo cumplido con este requisito, pasamos al siguiente punto de validación que le corresponde a la C.H.N...
- Le corresponde a la Corte de Honor Nacional validar si las postulaciones de los candidatos al C.N.S. y a la C.H.N. presentan los recaudos para la validación de sus postulaciones como lo son su síntesis curricular (Vital Scout) y la aceptación por escrito de la referida postulación.
- La Corte de Honor Nacional debe verificar si los postulados, poseen algún procedimiento disciplinario en curso o sanción debida y Página 1 de 12

definitivamente establecida por algún órgano de la estructura de la A.S.V., de conformidad con el Reglamento Scout Disciplinario, lo cual una vez verificado le otorga a la C.H.N. la facultad de admitir las postulaciones solo si se han cumplido los pasos anteriormente señalados, pero si la C.H.N. verifica que no se cumplen los requisitos de los pasos Primero y Segundo, o se verifica que alguno de los aspirantes ha incurrido en hechos que le acarrearon la apertura de un proceso disciplinario e incluso se encuentre en curso de alguna sanción impuesta por los órganos de la A.S.V., se podrá desestimar dicha postulación, con lo cual le quedaría todavía al afectado por la decisión de la C.H.N. apelar ante la Asamblea Nacional tal decisión.

- Que el pasado 18 de febrero de 2011 en tiempo hábil para hacerlo, esta Corte de Honor Nacional comunicó a la estructura por intermedio de la Dirección Ejecutiva Nacional, el resultado del Proceso de Recepción de las Actas de las Asambleas de Distritos con efecto a la 98 Asamblea Nacional Scout.
- Que entre las funciones de esta Corte de Honor Nacional está la notificación del resultado de revisión de las postulaciones de los candidatos de funcionarios a nivel nacional, lo cual ocurrió y se difundió el 28 de febrero de 2011, en tiempo hábil para hacerlo.
- Que en la misma oportunidad que hiciera la notificación de la aceptación o rechazo de las candidaturas, si bien no está establecido en nuestra normativa no es menos cierto que se estableció la vía para la revisión o apelación de la decisión de la Corte de Honor Nacional.
- Que visto las solicitudes de apelación a la decisión y siendo revisadas nuestras actuaciones, la Corte de Honor Nacional se pronuncia bajo los siguientes términos:
- 1) De la revisión de las Actas de las Asambleas de Distritos:
 - a. La Corte de Honor Nacional, se dedicó favorablemente y con el mayor espíritu de responsabilidad, equidad, como parte fundamental de nuestra Ley y Promesa, revisar todas y cada una de las Actas de Asamblea conforme con el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea de Distrito, cabe acotar que dicha revisión en años anteriores siempre fue realizada por

delegación que hiciere esta **Corte de Honor Nacional** a la **Dirección Ejecutiva Nacional** como parte del apoyo institucional que nos debemos entre **Hermanos Scouts**.

b. De la revisión practicada se detectaron errores de forma y en casos excepcionales de fondo, entiéndase, faltas de quórum, falta de firmas, la no presencia de Delegados propuestos a las Asambleas Distritales, así como la no consignación de las debidas Autorizaciones para representar, entre otras circunstancias, no acordes con lo exigido por nuestra Organización para estos casos. Esos errores se deben en principio a la falta de preparación en unos casos, en otros por negligencia o mala interpretación de los Reglamentos, y no por conductas alevosas en contra Nuestra ley y Promesa.

Por ello **EXHORTAMOS**, a todos y cada uno de nuestros miembros a proponer Jornadas de Capacitación para Elecciones, en cualquier nivel de la estructura y de esta manera afianzar, el espíritu democrático y educador de nuestro Movimiento Scout.

- 2) De los Candidatos no aceptados:
 - Esta Corte de Honor Nacional en base al P.O.R., Reglamento Scout Disciplinario y Perfiles para Ocupar Cargos al Consejo Nacional, luego de analizar las actas y los requisitos de rigor permite el concurso del Scouter IGNACIO MARINO al proceso eleccionario para miembros del Consejo Nacional, bajo RESERVA, dado a que esta Corte de Honor Nacional está en pleno conocimiento de acciones realizadas bajo su gestión como Director Ejecutivo Nacional donde estuvo inmerso en ciertas actuaciones que debieron ser procesadas desde el punto de vista Disciplinario por el Consejo Nacional, tal como lo establece el P.O.R y Reglamento Scout Disciplinario, por ser estos su nivel supervisor inmediato; ejemplo de algunas de estas acciones tenemos las referidas por el actual Jefe Scout Nacional en documento dirigido al Consejo Nacional en fecha 28 de febrero del presente año, donde se reseñan algunas de las situaciones anómalas no aclaradas aun sobre la situación en que fue entregada las instalaciones del Centro de Servicio Scout Nacional, así como otras no menos importantes como la denuncia violatoria a lo establecido en el Esquema



Formal de Capacitación por el llamado el esquema denominado Fast-Track, en fin. Con la finalidad de respetar el espíritu democrático de los distritos postulantes y en aras de lograr la armonía además de una mayor participación de toda la membresía Scout, es que en esta oportunidad, pero bajo criterio de reserva por todo lo ya citado, es que se permitirá la asistencia como delegado a nuestra próxima Asamblea Nacional Falcón 2011.

- b) El caso revisado y analizado correspondiente al Scouter GUILLERMO MARCONI, se ratifica la no aceptación de su postulación, en razón de su conducta desplegada en la carta abierta publicada por medios no oficiales en fecha: 12/06/2.010 donde se mostró con una conducta impropia a su nivel de responsabilidad y compromiso con nuestra Ley y Promesa, menos aún con la estructura a la cual se debe, a su vez por estar incurso en una oportunidad en conductas contrarias a lo que se establece en la LOPNNA específicamente en su Art. 8 de la citada ley, si bien es cierto esta sobreseído, no menos cierto es que se debe de tomar en cuenta el precitado articulo para cualquier decisión, por cuanto siempre habrá un manto de duda razonable, y máxime en una Institución Educativa como la ASV, basada en un sistema de valores y principios.
- c) En cuanto al Scouter FAUSTO ROMEO, quien estuvo en proceso disciplinario incoado por la Corte de Honor Nacional por su participación en el Moot Bolivia 2008, proceso que culminó sancionándolo con un conjunto de medidas que no han sido posible determinar su cumplimiento. Por lo que se ratifica la no aceptación de su postulación al proceso eleccionario para el Consejo Nacional, dicha medida podrá ser revocada, solo si, en caso de consignar en un lapso perentorio de tres (3) días, contados a partir de la fecha de este instrumento, los documentos probatorios del debido cumplimiento de los compromisos establecidos, los cuales deberán presentarse por ante la Corte de Honor Nacional.
- 3) Por lo antes expuesto notificamos los delegados que participarán en la 98 Asamblea Nacional Scout, conforme con la Lista Oficial de Delegados y sus Suplentes, todo lo anterior extraído de la revisión de las Actas de la Asambleas de Distritos, queda:

	<u>REGION METROPOLIT</u>	ANA
DISTRITO SUCRE		
SCOUTER	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO/ OBSERVACIONES
Saúl Emilio Barboza	6.319.737	Comisionado
Silvia Caldera	19.400.832	Delegado
Livia N. Sánchez	11.668.527	Delegado
DISTRITO SUCRE N	ORTE	
Hildemaro Peraza	14.201.584	Comisionado
Kenneth Peraza	16.705.816	Delegado
Gisell Cacique	17.754.832	Delegado
Mayra Quevedo	17.270.134	Delegado
Paola Bracamonte	14.584.024	Delegado
DISTRITO BARUTA		
NO FUE POSIBLE CO	MPROBAR EL QUORUM, NI SI	JSCRIPCION DE LA MISMA
DISTRITO CHACAO		
Carlos Iglesia	7.683.835	Comisionado
Ana Patroni	16.815.541	Delegado
Reynaldo Marcano	18.956.025	Delegado
DISTRITO CARICUA	AO	<u> </u>
Kenller Jacotte	18.358.624	Comisionado
Radames Rivas	10.377.584	Delegado
Jean Carlos Rojas	15.605.167	Delegado
DISTRITO SANTIAG	O DE LEON	

Vicente D' Andrea	6.047.407	Comisionado		
Ignacio Marino	5.301.438	Delegado		
Fausto Romeo	5.366.520	Delegado		
Gabriel Peñalver	11.922.915	Delegado		
DISTRITO MARISCA	L SUCRE			
Javier Escalona	5.215.932	Comisionado		
Jorge Betancourt	3.981.535	Delegado		
Johylis Betancourt	16.087.334	Delegado		
Pedro Leo	4.248.033	Delegado		
DISTRITO AVILA				
Alcides Vargas	6.967.524	Comisionado		
José Saavedra	14.744.092	Delegado		
Alejandro España	15.662.206	Delegado		
Jennifer Vera	13.408.610	Delegado		
Víctor Mejías	13.338.393	Delegado		
Patricia González	14.935.379	Delegado		
Carmen Hernández	15.403.159	Delegado		
REGION ZULIA				
DISTRITO SAMUEL MARTINEZ				
Ana Liscano	9.611.461	Comisionada		
Lewis Velazco	12.869.204	Delegado		
Lisseth Añez	12.693.091	Delegado		
Elisaul Palmar	17.738.465	Delegado		
Ángel González	14.833.441	Delegado		

5.798.819		
	Delegado	
NRIQUEZ AMADO		
9.241.644	Comisionada	
13.932.650	Delegado	
15.052.291	Delegado	
5.715.694	Delegado	
18.468.713	Delegado	
ICISCO		
13.931.440	Comisionado	
11.390.121	Delegado	
14.922.444	Delegado	
COA		
4.534.012	Comisionado	
16.986.435	Delegado	
17.806.312	Delegado	
15.281.866	Delegado	
IENTAL		
4.708.452	Comisionada	
7.873.218	Delegado	
REGION ARAGUA		
O MARIÑO		
14.103.947	Comisionado	
	9.241.644 13.932.650 15.052.291 5.715.694 18.468.713 ICISCO 13.931.440 11.390.121 14.922.444 COA 4.534.012 16.986.435 17.806.312 15.281.866 IENTAL 4.708.452 7.873.218 REGION ARAGUA D MARIÑO	

15.122.841	Delegado
CEÑO IRRAGORRY	
	Comisionado
9.671.656	Delegado
ANASIO GIRARDOT	
17.820.647	Comisionado
12.853.596	Delegado
NIO SUCRE	
11.981.952	Comisionado
REGION CARABOBO	
UA	
11.807.176	Comisionado
15.859.797	Delegado
6.876.679	Delegado
4.447.230	Delegado
5.316.248	Delegado
NORTE	
13.194.120	Comisionado
7.046.411	Delegado
8.045.479	Delegado
5.003.767	Delegado
SUR	
4.223.879	Comisionado
	9.671.656 ANASIO GIRARDOT 17.820.647 12.853.596 NIO SUCRE 11.981.952 REGION CARABOBO UA 11.807.176 15.859.797 6.876.679 4.447.230 5.316.248 NORTE 13.194.120 7.046.411 8.045.479 5.003.767

Agustin Martucci	3.916.440	Delegado
DISTRITO ANZOATEGU	וו וו	
José Arriens		Comisionado
SSS DISTRITO GUAR	ICO	
Duybis Mota		Comisionado
·	REGION FALCON	
ISTRITO PARAGUAN	Ą	
Eduardo Davila	16.198.070	Comisionado
DISTRITO MANAURE		
Jairo Enrique	5.284.247	Comisionado
	REGION LARA	
ISTRITO IRIBARREN		
Alicia Paris	3.965.820	Comisionada
Robert Luna	11.786.946	Delegado
Janny Apóstol	7.363.635	Delegado
Theoscar Parra	14.269.104	Delegado
Naudi Reyes	15.777.740	Delegado
Daniel Rodríguez	15.631.597	Delegado
José Mujica	13.267.100	Delegado
José Mujica Flor Guerrero	13.267.100 7.436.614	Delegado Delegado
-		_

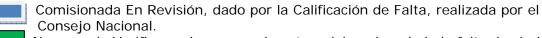
Dionis Dávila	11.456.588	Comisionado
Carlos Araque	12.349.349	Delegado
Alejandro Rangel	18.965.628	Delegado
Leonardo Sulbaran	18.309.192	Delegado
DISTRITO ANDRES	BELLO	
Luis Rivas Montano	8.037.436	Comisionado
Yndira Tellez		Delegado
Lisbeth Palm		Delegado
Maribel Zerpa		Delegado
Ovidio Rojas		Delegado
Rodrigo Trejo		Delegado
DISTRITO CARI		1
Jorge Duran Rangel	5.171.709	Comisionado
María Gabriela Gomes		Delegado
	REGION MONAGAS	
DISTRITO GUARAPIO	CHE	
Carlos Jiménez	14.047.824	Comisionado
Michael Morales	14.120.038	Delegado
Filipo Marcano	17.721.248	Delegado
REGION TACHIRA		
DISTRITO RIO TORB	ES	
Eder Wilfredo Ayos	15.157.387	Comisionado
DISTRITO PARQUE NACIONAL EL TAMA		

Sonia Barrios	4.629.393	Comisionada
Yenny Venegas	13.550.289	Delegado
Olimar Sayago	18.566.485	Delegado
Lisandro Díaz	9.244.769	Delegado
Moraima Vega	5.327.994	Delegado
Pedro Álvarez	11.494.829	Delegado
DISTRITO LUIS AMI	GO	
Henry Roa		Comisionado
Aymar Céspedes		Delegado
José Luis Romero		Delegado
REGION MIRANDA		
DISTRITO GUAICAI	PURO	
Magaly Ramos	6.255.548	Comisionada
Luz Marina Rivera	11.041.527	Delegada
Irene Foucault	12.879.781	Delegada
1		1

	DISTRITO INSULAR	
DISTRITO GUARAPICHE		
Ricardo González		Comisionado
Jacobo Vicent	4.508.342	Delegado
Alexander Alemán		Delegado
Ansema Salazar		Delegado
Enmanuel Maza		Delegado



Observaciones:



No se pudo Verificar quienes eran los otros delegados, dado la falta de claridad en el Acta.

En total 34 Actas de Distrito auditadas.

Sin más que decir, quedamos de ustedes, y en aras de la mayor participación con la premisa de Nuestra Promesa y Ley, quedamos de ustedes;

Por la Corte de Honor Nacional

Noel Zamora Presidente Jorge Correa Secretario

Mario Mejías Principal

Leonardo Maldonado Suplente